

CPA. Edison Cuatrecasas Gómez
Matrícula profesional No. 17-3410
Quito, Ecuador. Teléfono: 02-2541111 y 02-2541112
Email: Edison.Cuatrecasas@cpa.com.ec
Web: www.cpa.com.ec

INFORME DEL COMISARIO

MEDICAMENTA ECUATORIANA S.A.

Quito, abril de 2015

CPA. Edison Guzmán Gómez
Matrícula profesional N° 17-2410
Oficina: Av. 10 de Diciembre 733 y Boscon,
Edif. Torres Boscon, 4to piso
Tel: (+593 2 201) 998 - 40 000 998

INFORME DEL COMISARIO

A los señores accionistas de
MEDICAMENTA ECUATORIANA S.A.
Quito, 1 de abril de 2015

1. He examinado el balance general adjunto de MEDICAMENTA ECUATORIANA S.A. al 31 de diciembre del 2014 y los correspondientes estado de resultados, de evolución del patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía.
2. He dado cumplimiento, desde la fecha de mi contratación y como parte integrante de mi examen de los referidos estados financieros, a lo establecido en el artículo 279 de la Ley de Compañías y, de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:
 - a) Las cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con los libros de contabilidad de la Compañía.
 - b) El examen de los estados financieros incluyó un estudio y evaluación del sistema de control interno de la Compañía efectuado con el alcance previsto en las Normas Internacionales de Auditoría.
 - c) Los estados financieros, arriba mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de MEDICAMENTA ECUATORIANA S.A., al 31 de diciembre del 2014 y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.
 - d) En lo que es materia de mi competencia, los resultados de las pruebas efectuadas no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos significativos de normas legales, reglamentarias, estatutarias, y de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de Directorio, por parte de la Administración.

El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicación de dichas normas, son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

3. Las operaciones de MEDICAMENTA ECUATORIANA S.A., y sus ingresos corresponden a la importación y comercialización, en el mercado local, de toda clase de productos farmacéuticos.
4. Este informe de comisario es de uso exclusivo de la Administración de la Compañía y ha sido preparado para cumplir con las disposiciones legales vigentes; por lo tanto, no puede ser utilizado para otros propósitos.



Edison Guamán Gómez
Comisario Principal
Matrícula Profesional 17- 3410

MEDICAMENTA ECUATORIANA S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

	..31 de Diciembre de..	
	2014	2013
<u>Activos</u>	(En miles de U.S. dólares)	
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo y equivalentes de efectivo	152	242
Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento	183	165
Cuentas comerciales por cobrar	12.679	10.292
Activos por impuestos corrientes	129	316
Inventarios	15.989	15.292
Otros activos corrientes	363	218
Total del activo corriente	29.495	26.525
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Activos fijos	1.206	1.081
Cuentas comerciales por cobrar	54	53
Activo por impuestos diferidos	436	242
TOTAL ACTIVO	31.191	27.901
 <u>Pasivo y patrimonio</u>		
PASIVOS CORRIENTE		
Obligaciones por arrendamientos financieros	294	246
Acreedores comerciales	20.496	18.612
Pasivos por impuestos corrientes	1.078	987
Provisiones	872	783
Otros pasivos corrientes	151	129
Total del pasivo corriente	22.891	20.757
PASIVOS NO CORRIENTES		
Obligaciones por arrendamientos financieros	381	320
Obligaciones por beneficios definidos	1.572	1.228
Otros pasivos no corrientes	68	58
TOTAL PASIVO	24.912	22.363
PATRIMONIO		
(según estados adjuntos)	6.279	5.538
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	31.191	27.901

MEDICAMENTA ECUATORIANA S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

	..31 de Diciembre de..	
	2014	2013
	(En miles de U.S. dólares)	
Ventas netas	56.107	49.510
Costo de ventas	(36.955)	(31.856)
Utilidad bruta	19.152	17.654
GASTOS		
Gastos de administración	(4.032)	(2.931)
Gastos de ventas	(12.735)	(12.947)
Otros gastos, neto	(52)	(55)
Utilidad antes de impuesto a la renta	2.333	1.721
Impuesto a la renta:		
Corriente	(732)	(446)
Diferido	194	42
Total impuesto a la renta del año	(538)	(404)
UTILIDAD DEL AÑO	1.795	1.317
OTRO RESULTADO INTEGRAL:		
Partidas que no se reclasificarán a resultados:		
Pérdidas actuariales	(94)	(34)
Efecto de reducciones y liquidaciones anticipadas	40	85
TOTAL	(54)	51
TOTAL RESULTADO INTEGRAL DEL AÑO	1.741	1.368

MEDICAMENTA ECUATORIANA S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

	Resultados Acumulados				Total
	Capital Social	Reserva Legal	Efecto de aplicación por primera vez de las NIIF	Utilidades retenidas	
(En miles de U.S. dólares)					
Saldos al 01 de enero de 2012	299	214	82	4.575	5.170
Otro resultado integral del año	-	-	-	51	51
Dividendos pagados	-	-	-	(1.000)	(1.000)
Utilidad neta del año	-	-	-	1.317	1.317
Saldos al 31 de diciembre de 2013	299	214	82	4.943	5.538
Otro resultado integral del año	-	-	-	(54)	(54)
Dividendos pagados	-	-	-	(1.000)	(1.000)
Utilidad neta del año	-	-	-	1.795	1.795
Saldos al 31 de diciembre de 2014	299	214	82	5.684	6.279

MEDICAMENTA ECUATORIANA S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

	...31 de Diciembre del., <u>2014</u>	<u>2013</u>
	(En miles de U.S. dólares)	
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Efectivo recibido de clientes	53.720	47.625
Efectivo pagado a proveedores y compañías relacionadas	(51.407)	(45.342)
Participación a empleados	(313)	(241)
Impuesto a la renta	(579)	(474)
Otros ingresos (gastos), neto	<u>(52)</u>	<u>34</u>
Efectivo proveniente de actividades de operación	<u>1.369</u>	<u>1.602</u>
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Incremento de activos fijos, neto	(193)	(139)
Otros activos financieros	<u>(18)</u>	<u>9</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	<u>(211)</u>	<u>(130)</u>
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Obligaciones por arrendamiento financiero	(248)	(293)
Pago de dividendos	<u>(1.000)</u>	<u>(1.000)</u>
Efectivo neto usado en actividades de financiamiento	<u>(1.248)</u>	<u>(1.293)</u>
EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
(Reducción) aumento del efectivo y sus equivalentes	(90)	179
Efectivo y equivalentes al inicio del año	<u>242</u>	<u>63</u>
Efectivo y equivalentes al final del año	<u>152</u>	<u>242</u>

MEDICAMENTA ECUATORIANA S.A.
BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

1.- INFORMACIÓN GENERAL

Medicamenta Ecuatoriana S.A. fue constituida en el Ecuador durante el mes de enero de 1987. Su accionista principal es Dillford Company S.A. (domiciliada en la República de Uruguay). Su actividad principal es la importación y comercialización, en el mercado local, de toda clase de productos farmacéuticos.

Durante los años terminados el 31 de diciembre del 2014 y 2013, aproximadamente el 82% y 80% de las ventas, fueron realizadas a su cliente y distribuidor exclusivo Leterago del Ecuador S.A.

Al 31 de diciembre del 2014 y 2013, el personal total de la Compañía alcanza 210 y 214 empleados respectivamente, que se encuentran distribuidos en los diversos segmentos operacionales.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Precios controlados.-

Reglamento para la Fijación de Precios de Medicamentos de Uso y Consumo Humano – Decreto 400 - El 29 de julio del 2014, se promulgó el Reglamento para la fijación de precios de medicamentos de uso y consumo humano, el mismo que incluye entre otros aspectos normativos relevantes los siguientes:

- Régimen Regulado de Fijación de Precios para medicamentos registrados:

- Los medicamentos que estén registrados bajo este régimen serán considerados como estratégicos de acuerdo a lo dispuesto en el reglamento.
- El precio techo será equivalente a la mediana de los precios de venta al público del mercado privado, excluyendo aquellos precios que se consideren atípicos (precio más alto del segmento).
- Los medicamentos cuyo precio sea inferior al precio techo, no podrán incrementar el precio de venta al público.
- El precio techo de cada segmento será reajustado de conformidad con la metodología aprobada mediante decreto Ejecutivo.

- Régimen regulado de Fijación Precios de medicamentos nuevos:

- Son considerados medicamentos nuevos, los que sean considerados como estratégicos por la Autoridad Sanitaria de acuerdo a lo dispuesto en el reglamento.
- La fijación de precios de los medicamentos nuevos, será establecida tomando las siguientes consideraciones:
 - La Secretaría Técnica realizará un análisis de la evidencia científica disponible para determinar la ventaja terapéutica del medicamento (en caso de no considerar al medicamento con ventaja terapéutica se someterá al Régimen de fijación de precios de medicamentos registrados y su precio techo será el menor de los existentes).
 - Si la Secretaría Técnica aprueba que el medicamento que tiene ventaja terapéutica, el precio techo será tomado como referencia los precios de comercialización que tienen los países miembros del MERCOSUR, así como los países Europeos.

MEDICAMENTA ECUATORIANA S.A.
BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

- Los medicamentos nuevos que se encuentren dentro del Reglamento de Fijación de Precios podrán ser reajustados los precios de venta.
- Fijación de precios de medicamentos únicos o con único proveedor - Para los medicamentos únicos en el segmento de mercado, el precio techo de venta será calculado en base a los establecimiento para el precio de venta de un medicamento nuevo y no podrá exceder el precio de venta al que se encuentra comercializando.
- Régimen Fijación Directa - Será aplicado fijación de precios directos para aquellos medicamentos que cumplan las siguientes condiciones:
 - Medicamentos que se comercialicen y que hayan excedido los precios techos establecidos por el consejo.
 - Los precios de venta al público que se comercialicen hayan incrementado anualmente más que la inflación del año.
 - Se comercialice medicamentos catalogados como nuevos sin que hubiera existido una previa fijación por el consejo.
- Régimen Liberado de Precios - Para acogerse a este régimen, el solicitante deberá notificar al Consejo de forma semestral el registro del precio del respectivo medicamento, adjuntando de manera obligatoria a través del portal web del Consejo Nacional de Fijación y Revisión de Precios de Medicamentos de Uso y Consumo Humano, el detalle de todos los medicamentos a comercializar.

La Agencia Nacional de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria ARCSA será la encargada de realizar el control de precios que permita establecer el cumplimiento de los precios fijados por el Consejo y a su vez identificar posibles infracciones. Para el efecto, se deberá realizar controles en campo de manera periódica.

Una vez que los precios techo sean fijados y publicados en la página WEB, no podrán comercializarse en el mercado los medicamentos sujetos a las disposiciones del presente Reglamento, con un precio superior al techo del segmento del mercado al que pertenece.

El 29 de enero del 2015, mediante oficio No. STP - 105 - 2015 el Consejo Nacional de Fijación de Precios de Medicamentos de Uso Humano emitió el listado de precios techo para los medicamentos que no sean considerados como únicos en un segmento de mercado. Previa la publicación del listado, las Compañías tienen un plazo máximo de 180 días para realizar la rotación respectiva. Terminado el plazo, no podrán comercializar los productos.

Reforma del Reglamento de Aplicación a la Ley de Producción, Importación, Comercialización y Expendio de Medicamentos Genéricos de Uso Humano - Decreto 522 - El 17 de diciembre del 2014, se promulgó la reforma para el Reglamento para la fijación de Aplicación a la Ley de Producción, Importación, Comercialización y Expendio de Medicamentos Genéricos de Uso Humano, el mismo que incluye una reforma en el artículo 30 como se señala a continuación:

- Los medicamentos se registrarán y comercializarán obligatoriamente como genéricos cuando la patente de invención haya vencido, debiendo tener en la etiqueta la denominación común y la denominación del Medicamento Genérico, sobre el nombre del fabricante.
- Se comercializarán como genéricos aquellos que obtuvieron originalmente de una patente de invención ya caducada. Está totalmente prohibido que se comercialicen medicamentos genéricos con una marca determinada.
- Este decreto entra en vigencia a partir de su fecha de publicación en el Registro Oficial (15 de enero del 2015).

≡ POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

2.1 Declaración de cumplimiento - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.2 Bases de preparación - Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico excepto por ciertas propiedades e instrumentos financieros que son medidos a sus valores razonables, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, las operaciones de leasing que están dentro del alcance de la NIC 17 y las mediciones que tiene algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los insumos para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Insumos distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Insumos son datos no observables para el activo o pasivo. A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo - Incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos. También se incluye los sobregiros bancarios, los cuales son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

2.4 Inventarios - Son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición. Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de venta. El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos de terminación y los costos necesarios para la venta.

2.5 *Propiedades y equipo*

- i) ***Medición en el momento del reconocimiento*** - Las partidas de propiedades y equipo se medirán inicialmente por su costo.

El costo de propiedades y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento.

- ii) ***Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo*** - Después del reconocimiento inicial, las propiedades y equipo son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

- iii) ***Método de depreciación y vidas útiles*** - El costo de propiedades y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipo y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Mejoras a propiedades arrendadas	10
Vehículos bajo arrendamiento financiero	3
Muebles, enseres y equipos de oficina	10
Equipos de computación	3

- iv) ***Activos mantenidos bajo arrendamiento financiero*** - Son depreciados por el plazo de su vida útil estimada igual a los activos poseídos o, si ésta es menor, por el plazo de arrendamiento correspondiente.

- v) ***Retiro o venta de propiedades y equipo*** - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

- 2.6 ***Deterioro del valor de los activos tangibles*** - Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos tangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Las pérdidas y reversiones por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución o un incremento en la revaluación.

2.7 Impuestos - El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y los impuestos diferidos.

- i) **Impuesto corriente** - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos impositivos o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.
- ii) **Impuestos diferidos** - Se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias impositivos. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

- iii) **Impuestos corriente y diferidos** - Los impuestos corriente y diferidos se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado (por ejemplo por cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo), ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado.

2.8 Provisiones - Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

2.9 Beneficios a empleados

- i) **Beneficios definidos: Jubilación patronal** - El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

- ii) **Participación a empleados** - La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los empleados en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

2.10 Arrendamientos - Se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

- i) **La Compañía como arrendatario** - Los activos mantenidos bajo arrendamientos financieros se reconocen como activos de la Compañía a su valor razonable, al inicio del arrendamiento, o si éste es menor, al valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. El pasivo correspondiente se incluye en el estado de situación financiera como una obligación bajo arrendamiento financiero.

Los arrendamientos operativos se cargan en los resultados del año empleando el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al arrendamiento.

2.11 Reconocimiento de ingresos - Se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

- i) **Venta de bienes** - Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes deben ser reconocidos cuando la Compañía transfiere los riesgos y beneficios, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes; el importe de los ingresos y los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad y es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- ii) **Ingresos por intereses** - Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable.

2.12 Costos y gastos - Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

2.13 Compensación de saldos y transacciones - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

2.14 Activos financieros - Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos al costo amortizado o al valor razonable.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros mantenidos hasta su vencimiento y cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La Administración de la Compañía determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

i) **Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento** - Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la Administración de la Compañía tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si la Compañía vendiese un importe significativo de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta.

Estos activos financieros son medidos inicialmente al valor razonable más los costos de transacción. Posteriormente, son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos cualquier deterioro.

ii) **Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar** - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. El período de crédito promedio sobre la venta de bienes es de 75 días.

- iii) **Deterioro de activos financieros al costo amortizado** - Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por deterioro al final del período. El importe de la pérdida por deterioro del valor para un préstamo medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros, reflejando el efecto del colateral y las garantías, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. La recuperación posterior de los valores previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

- iv) **Baja de un activo financiero** - La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

2.15 Pasivos financieros - Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

- i) **Préstamos** - Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

- ii) **Pasivos financieros medidos al costo amortizado** - Se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

- iii) **Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar** - Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El período de crédito promedio para la compra de ciertos bienes es de 237 días.

- iv) **Baja de un pasivo financiero** - La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y sólo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía.